



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Mediante el presente anuncio se hace público que mediante Decreto de Alcaldía 58/2014 de 27 de mayo de 2014 se ha delegado la competencia para la tramitación del expediente 2014/0156 en el Primer Teniente de Alcalde.

Lo que se publica para público conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lagartera 9 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Jose Vicente Amor Jiménez.

N.º 1.-10888